CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. PRESENTE:

Tlajomulco

www.tlajomulcogenano

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administráción Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción II y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les CONVOCA a la sesión extraordinaria del mes de marzo del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las 12:30 horas del día 22 de marzo del año 2017, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el sigujente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.
- 1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir VOTO FAVORABLE, relativo al proyecto de decreto número 26310/LXI/17 que deroga el artículo segundo transitorio del decreto número 25886/LXI/16, que reforman los artículos 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106, y se adiciona un Capítulo VI al Título Octavo y un artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

IV.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constituto del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo.
LAJON DEL ZÚNIGA, JALISCO, A 21 DE MARZO DEL AÑO 2017.

TLAJO

MUNICIPIO DE TLAJOMULGO DE ZUNIGA, JALISCO

ALBERTO URIBE CAMACHO. PRESIDENCIA PRESIDENTE MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO.

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRASECRE IARIA GENERAL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



e c.p. Dirección General de Transparencia. c.c.p. Secretario Particular.

Dirección de Relaciones Públicas

